



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 180/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 24 de agosto de 2026

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y/o subsidio presentada por QUINTANA, María Rafaela DNI N° 37.566.955, para solventar gastos de Energía Eléctrica; y,

CONSIDERANDO:

Que QUINTANA, María Rafaela DNI N° 37.566.955, para solventar gastos de Energía Eléctrica y la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlo por sí misma.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Sesenta y Un mil Doscientos Ocho con 07/100 (\$ 61.208,07) a la Sra.: QUINTANA, María Rafaela DNI N° 37.566.955, para solventar gastos de Energía Eléctrica, por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma.

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.

Silveira d'Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Adriana Mesa Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES